ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI 3080
SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS
EVENTO No 66090

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ DARIO ALBERTO PEROZA DAZA					**REPORTÓ**
TEC:	4	**MOVIL:**	23		COBB
FECHA:	Noviembre 24 de 2006	**HORA:**	09:15		

DIRECCIÓN:	Transversal 3 # 49-00	**ÁREA DIRECTA:**			40 m²				
BARRIO:	Chapinero Alto	**POBLACIÓN ATENDIDA:**							
UPZ:	90- Pardo Rubio	**FAMILIAS**		**ADULTOS**			**NIÑOS**		
LOCALIDAD:	2- Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**							

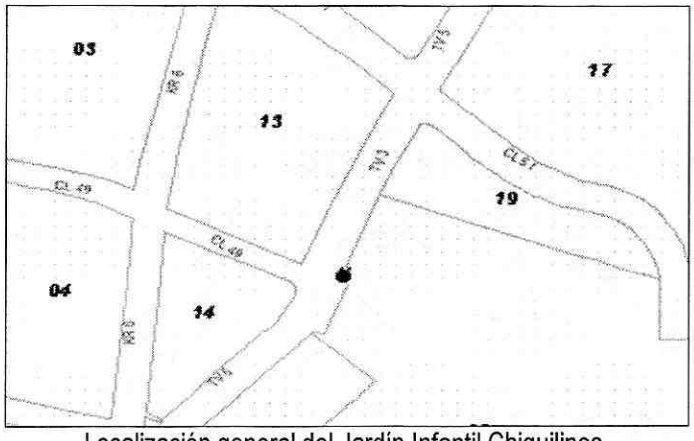
2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un choque de un vehículo (Furgón Placas ABI -329) sobre un muro de cerramiento, perteneciente al jardín Infantil Chiquilines. El impacto fue causado probablemente debido a las fallas mecánicas en los frenos del vehículo, lo que causó la pérdida de control del mismo y su posterior impacto contra el muro. Debido a este impacto la estabilidad y/o funcionalidad del muro de cerramiento se encuentra comprometida en el corto plazo.

El muro de cerramiento esta construido en ladrillo macizo longitud de 20m. y altura de 3m. y para su confinamiento machones de ladrillo cada 3m. aproximadamente.



Localización general del Jardín Infantil Chiquilines.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Se observa el impacto del furgón contra el muro de cerramiento, el cual sufrió debilitamiento y pérdida de un tramo debido al impacto.

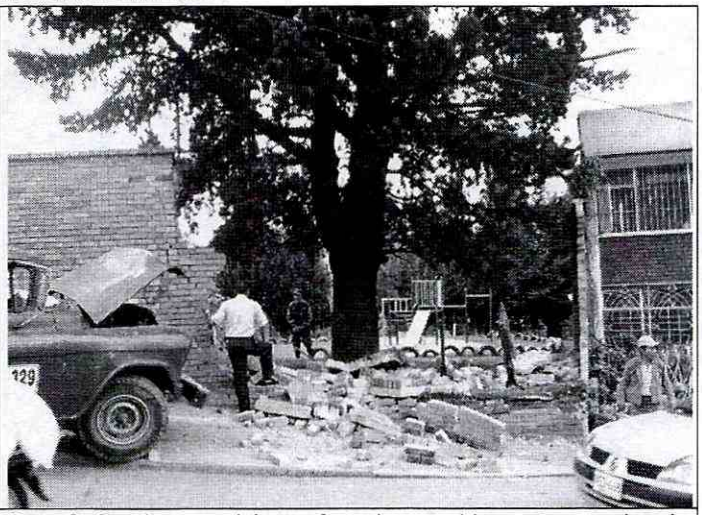


Foto 2. Se observa el área afectada por el impacto aproximada de 20 m2. además afectó el tramo de muro anterior al impactado, y probablemente debilito el resto de muro.

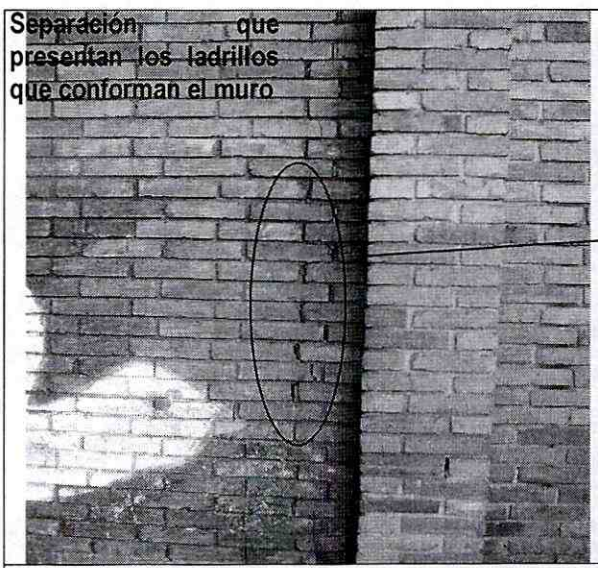


Foto 5. Se observa la separación de las piezas que conforman el tramo de muro anterior, debido al impacto ocasionado por el furgón

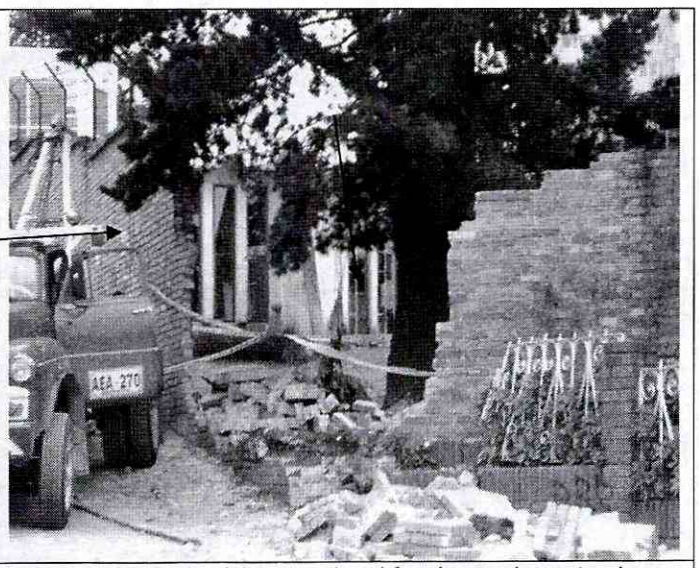


Foto 6. Durante la visita se retiro el furgón que impacto el muro de cerramiento por medio de una grúa.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Jardín Infantil Chiquilines	Transversal 3 # 49-00				Colapso de un tramo del muro de cerramiento

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posibles colapso del tramo anterior al impactado, debido al debilitamiento de los ladrillos que lo conforman.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de daños presentados en el muro de cerramiento.
- Instalación de cinta de señalización en el área impactada.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Debido al impacto causado por un vehículo furgón de placas ABI 329, se presentó el colapso de un tramo del muro de cerramiento perteneciente al Jardín Infantil Chiquilines. El impacto probablemente se presentó debido a las fallas mecánicas que presentaba el furgón lo que originó su pérdida de control y posterior impacto contra el muro, comprometiendo su estabilidad y/o funcionalidad en el corto plazo.

2. Al responsable de la situación de emergencia y a los responsables del predio se recomienda realizar las reparaciones y/o reforzamiento respectivo del muro existente, para lo cual, es necesario determinar el tipo de intervención que debe implementarse al muro para llevarlo a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98.

3. Al responsable y/o responsables del predio restringir el paso peatonal de la zona aledaña al muro afectado, hasta tanto se realice la reparación del mismo, la cual debe garantizar su estabilidad y/o funcionalidad ante condiciones normales de servicio.

4. Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización del muro de cerramiento a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto. Para tal fin el responsable y/o responsables deberían hacer un estudio de vulnerabilidad sísmica estructural que incluya diseño del reforzamiento.

5. Así pues, en el caso de implementar acciones para la reparación del muro, se recomienda realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente definida para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de predios, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables de los predios. Por lo anterior, la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en la información suministrada en campo por los habitantes del lugar y en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	DARIO ALBERTO PEROZA DAZA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-78437 CND
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo. B	**ING. GUILLERMOS ESCOBAR** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**
	DIANA MARCELA RUBIANO V. **DIRECTORA**